

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZUIA

Aprobación de la cesión gratuita del edificio del convento de los paúles y el solar que ocupa al Departamento de Educación del Gobierno Vasco para uso educativo

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024 reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la enajenación de cesión gratuita al Departamento de Educación de Gobierno Vasco para fines educativos del bien patrimonial siguiente propiedad del Ayuntamiento de Zuia:

- Situación: parcela 51, polígono 2, Murgia, calle Domingo de Sautu 69.
- Naturaleza: patrimonial.
- Superficie de parcela: treinta y cuatro mil ciento sesenta y siete metros cuadrados (catastro).
- Superficie edificada: once mil ochocientos diecinueve metros cuadrados (catastro).
- Linderos: al norte con calle Domingo de Sautu; al sur con calle Otxondo, al este con acequia, y al oeste con parcelas 1157, 1160, 1161, 1162, 1163 y 1164 del polígono 2.
- Calificación y clasificación urbanística: urbana, equipamiento comunitario docente.

El acuerdo de cesión se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zuia, así como en lugares de costumbre, por un periodo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTH, al objeto de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en las oficinas de la secretaría del ayuntamiento.

En Murgia, a 19 de febrero de 2024

El Alcalde-Presidente
UNAI GUTIERREZ URKIZA